

MENDOZA, **1 de marzo de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 31206/23 caratulado: "*Luciana Mazzoni S/ Solicitud reconocimiento Académico materias de intercambio.*"

CONSIDERANDO:

Que la alumna Luciana MAZZONI, participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el curso y aprobó distintos espacios curriculares durante el primer semestre del año 2023, en el Instituto Tecnológico de Sonora, México.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Diseño.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Luciana MAZZONI (Legajo N° 27334) de la carrera de Diseño Gráfico, los espacios curriculares realizadas durante el primer semestre del año 2023 en el Instituto Tecnológico de Sonora, México, con validez a UN (1) espacio curricular optativo cada una de las asignaturas que se detallan a continuación:

- **"Diseño de marca"** con una carga horaria de SETENTA Y DOS (72) horas.
- **"Branding estratégico"** con una carga horaria de CINCUENTA Y CUATRO (54) horas.
- **"Edición digital de imágenes"** con una carga horaria de SETENTA Y DOS (72) horas.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 31


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


D.J. Natalia Alejandra EGORILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO